

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1818.

AUSTRIA.

Viena 17 de Octubre.

Se espera aquí al Emperador para el día 15 de Noviembre próximo, y se asegura que vendrá acompañado del Emperador Alejandro y de la corte de Baviera; con cuyo motivo se preparan muchos festejos públicos. La Emperatriz, que está en Schoenbrun, partirá para Munich el 28 de este mes á esperar á su augusto esposo, que llegará á aquélla corte á primeros de Noviembre.

La Emperatriz viuda de Rusia en su tránsito por Praga distribuyó muchos regalos: entre ellos se cuentan 10 ducados que envió al convento de las damas nobles, y otra cantidad igual para los pobres de la ciudad.

El banquero judío Arusteiner, que intentó dias pasados en un acceso de furor degollarse con una navaja de afeitar, se ha restablecido, y convertido á la religion cristiana.

ALEMANIA.

Francfort 22 de Octubre.

El ejército de la Confederacion germánica se ha de componer de los contingentes que expresa la siguiente lista, bajo el pie del 1 por 100 de la poblacion.

Austria 1.º, 2.º y 3.º cuerpos de ejército, en todo 92,822 hombres: Prusia 4.º, 5.º y 6.º cuerpos, en todo 79,234; Baviera 7.º cuerpo 35,600; Saxonia Real 120; Wurtemberg 23,955; Baden 100; Hohenzollern 501; Lichtenstein 55, en todo 36,511, que forman el cuerpo 8.º de ejército. Hesse electoral 5400; gran ducado de Hesse 6195; Luxemburgo 2141; Nassau 3028; Saxonia-Weimar 2010; Gotha 1857; Cobourg 800; Meinungen 544; Hildbourghausen 297; Anhalt-Dessau 529; Anhalt-Bernbourg 390; Anhalt-Coethen 325; Schwartzburgo-Sondershausen 451; Schwartzburgo-Rudoltstadt 539; Reuss 745; Hesse-Homburgo 200; Francfort 479, en todo 25,910 hombres, que forman el 9.º cuerpo de ejército. Hannóver 13,054; Holstein 3600; Brunswick 2096; Mecklemburgo-Schewerin 3580; Mecklemburgo-Strelitz 718; Oldemburgo 2178; Waldeck 519; Schaumburgo-Lippe 240; Lippe-Detmold 691; Lubeck 407; Brema 485; Hamburgo 1298, en todo 28,866 hombres. Suma total 300,943 hombres.

PRUSIA.

Aquisgran 27 de Octubre.

Se dice que los ministros extranjeros que se hallan reunidos en esta ciudad.

saldrán de ella del 12 al 15 de Noviembre; pero no se sabrá á punto fijo el tiempo de la conclusion del congreso hasta que regresen á sus estados el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia.

Entre los extranjeros de distincion que han llegado á esta ciudad se cuenta el Príncipe Emilio de Hesse, que siendo aun muy joven se ha granjeado una grande reputacion militar. Corre en el público una anécdota de este Príncipe, la cual prueba hasta qué punto ha sabido conciliarse el afecto de sus soldados. Cuando la famosa retirada de 1812, tuvo S. A. que pasar una noche á campo raso, sin otro abrigo que su capa, en la estacion mas rigurosa. Los dragones que le acompañaban se apiñaron al rededor de él para libertarle del rigor del frio con el calor de sus cuerpos. A la mañana siguiente aparecieron helados muchos de dichos dragones, habiendo salvado con tan heroico sacrificio la vida del hijo de su Soberano.

Ayer llegó de Valenciennes un edecan del Emperador de Rusia con la noticia de que este Soberano estaria aqui de vuelta para el dia 30 ó 31, y que permaneceria unos 12 ó 15 dias. S. M. I. se dirigirá desde esta ciudad á Viena pasando por Weimar.

Ayer no hubo conferencias ministeriales.

Idem 31.

El príncipe Witgenstein, al salir de la conferencia que hubo ayer en casa del príncipe de Hardemberg, salió á recibir á la Emperatriz viuda de Rusia, que entrará aqui mañana.

Anoche llegaron á esta ciudad el Príncipe Real de Prusia y el gran Duque Miguel.

Mr. de Schuweloff, primer edecan del Emperador de Rusia, ha salido esta noche para Petersburgo con una comision muy importante, segun se dice.

Esta noche á las 8 ha llegado aqui el Emperador Alejandro, y apenas se habia apeado del coche cuando el Emperador de Austria pasó á visitarle, acompañado del Príncipe Real de Prusia.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 30 de Octubre.

Las tropas inglesas de todas armas con su artilleria estan atravesando la Flandes francesa y el Artois con direccion á St. Omer y á Calais para embarcarse. Las tropas rusas no estan todavía en movimiento; pero ya se hacen los preparativos para su marcha. Los contingentes danés, hannoveriano y saxon, que forman un total de 12000 hombres, pasarán sucesivamente por Brusélas para regresar á sus respectivos paises.

Se espera en esta ciudad á la Emperatriz viuda de Rusia para la semana próxima: tambien se dice que llegarán aqui para el 12 de Noviembre el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia, y que permanecerán algunos dias en esta capital antigua del Brabante. Con tan plausible motivo habrá grandes festejos públicos, y esta ciudad presentará todo el brillo y magnificencia de una capital destinada á competir algun dia con las mas agradables de Europa, cuando se pongan en egecucion los grandes proyectos que se han formado para adornarla.

GRAN BRETAÑA.

Londres 29 de Octubre.

Se ha publicado aqui el siguiente breve pontificio.

„ A nuestro venerable hermano Guillermo, obispo de Hallie, vicario apostólico del distrito de Londres.

PIO VII. „ Venerable hermano, salud y bendicion apostólica. En vuestra carta de 10 de Agosto nos expusisteis que habia en vuestro vicariato muchos eclesiásticos franceses que hablan públicamente y con grave escándalo contra Nos, ó contra lo que hemos hecho en orden á las iglesias de Francia; que se niegan ademas á comunicar *in divinis* con los pastores actuales de Francia que estan unidos en comunión con Nos, y egercen el ministerio pastoral en aquel reino; llegando su temeridad é impudencia hasta el punto de obligar á los que han recibido en Francia la absolucion de dichos pastores á que reiteren su confesion cuando pasan á Inglaterra. Añadíais que aunque la verdad de estos hechos se apoya en testimonios ciertos, como no podíais alegar pruebas canónicas contra cada sacerdote frances en particular, y por otra parte no juzgábais poder en conciencia confiar sin distincion la administracion de los sacramentos de la Iglesia á todos aquellos entre quienes sabíais haber muchos que violaban la comunión católica, habíais tomado la resolucion, con dictamen de varios obispos, de proponer á todos los eclesiásticos franceses, sin excepcion, cuando se tratase de refrendar, segun costumbre, las licencias de administrar los sacramentos y decir misa, que firmasen la declaracion siguiente: *Yo el infrascrito reconozco y declaro que estoy sometido al soberano Pontífice Pio VII, como cabeza de la Iglesia, y que comunico con todos aquellos que estan unidos en comunión con Pio VII, como miembros de la Iglesia.* Tambien nos participábais con sentimiento que entre estos eclesiásticos unos 70 habian firmado pura y simplemente la fórmula propuesta; pero que el mayor número se habia negado á hacerlo: y en consécuencia habiendo vos creído deber prohibirles la administracion de sacramentos y la celebracion de la misa, algunos de ellos, sin embargo de este entredicho, celebran en particular el santo sacrificio de la misa. En seguida de esta exposicion nos pedíais nuestro juicio sobre la fórmula de declaracion, creyendo que si fuese confirmada por nuestra autoridad, cesarian las disensiones y los escándalos, y que se terminaria el asunto.

„ Despues de haber examinado con toda madurez este negocio, aprobamos la fórmula susodicha, que tambien ha sido aprobada por la congregacion de *Propaganda fide*, y no podemos menos de alabar vuestra prudencia en proponer que la firmasen todos los eclesiásticos franceses sin distincion alguna, siendo esto lo mismo que proponerles el principio y la regla de la comunión católica, sin miramiento á las cosas y personas en particular, y ninguno podia dejar de someterse á esta regla y principio á menos de querer pasar por cismático.

„ Con razon habeis prohibido el egercicio del santo ministerio á los que no han querido firmar la fórmula, y á los que lo han hecho con excepciones y explicaciones. Esperamos pues que todos ellos reconociendo su error seguirán en adelante mas sanos consejos; y para reducirlos mas fácilmente al ver-

dadero camino, os declaramos ser nuestra intencion que todos los sacerdotes franceses que residen en Inglaterra firmen la susodicha fórmula pura y simplemente, y sin añadir ó quitar palabra alguna. En consecuencia comunicareis esta carta y nuestra orden á cada uno de los que no os han obedecido, siendo así que mandábais una cosa tan justa, y los reduciréis con exhortaciones paternales y consejos saludables á obedecer con una docilidad y sumision filial al Príncipe de los Apóstoles, que se lo manda por medio de nuestra persona, aunque indigna; y que si contra nuestra esperanza persisten en su inobediencia, consideren en cuán grave pecado incurren; pues Santo Tomas enseña que se llaman cismáticos los que se niegan á someterse al Soberano Pontífice, y comunicar con los miembros de la Iglesia que le obedecen. Al dirigiros este particular testimonio de nuestra caridad y benevolencia os damos afectuosamente nuestra bendicion apostólica, como tambien á todos los fieles confiados á vuestro cargo.

„Dado en Roma el dia 16 de Setiembre de 1818, y el 19 de nuestro pontificado.”

FRANCIA.

Paris 3 de Noviembre.

„Escriben de Strasburgo con fecha de 26 del pasado lo siguiente: „El general en jefe del egército wurtembergués ha recibido un oficio del duque de Wellington, en que le avisa que el cuerpo de egército de su mando está ya á disposicion de su Gobierno. En consecuencia ha tomado dicho general las órdenes de su corte, y se presume que la primera columna se pondrá en marcha el 28 del corriente.”

„S. M. el Rey de Prusia, acompañado del Príncipe Carlos de Prusia y del duque de Mecklemburgo, ha salido hoy á las 11 de la mañana de esta capital.”

ESPAÑA.

Lucena 14 de Octubre.

„Esta Real sociedad llena del regocijo propio de este dia con el plausible motivo del cumpleaños de nuestro amado Monarca, despues de haber dirigido sus fervientes votos al Altísimo en la misa solemne y *Te Deum* en el templo del convento de los Mínimos por la felicidad de S. M., y consecucion del deseado fruto de la actual preñez de su augusta Esposa, á cuyo piadoso acto concurrió el ayuntamiento; se dirigió acompañada de un crecido número de personas distinguidas del clero secular y regular, nobleza, oficialidad y empleados, y presidida por el corregidor de esta ciudad D. Lorenzo Ventura de Doñías, al salon en que se hallaba colocado el retrato de S. M. bajo un rico dosel, para la celebracion de la junta pública, que abrió el vice-director D. Francisco Polo y Valenzuela, coronel de egército, con un breve y elegante discurso análogo á las circunstancias, á que se siguió el resúmen que leyó el primer secretario del cuerpo D. Antonio Jesus de Vargas, maestrante de la Real de Ronda, de las innumerables y muy costosas empresas que ha pensado y llevado á efecto en todo el año precedente la sociedad sobre educacion, matemáticas, dibujo, química, artes y agricultura; leyéndose á con-

tinuacion una elegante composición en verso por su autor el teniente de navio retirado D. Miguel Alvarez Avarea, alusiva al asunto.

Despues se dió principio por el mismo secretario á la adjudicacion del crecido número de premios ofrecidos á diversos objetos; habiendo recaido los cuatro de los maestros de primeras letras de 600 rs. el primero, de 300 el segundo, y de 200 cada uno de los dos restantes por este orden, en los profesores D. Manuel Antonio Ruiz, D. Pedro Pineda, P. Fr. Francisco Requena y Fr. Joaquin Lopez, de observantes de S. Francisco, con título de socios de mérito á estos dos religiosos, y el último á D. Vicente Berguillos.

Los dos premios de 50 rs. vn. el uno y de 20 el otro para los dos discípulos mas adelantados en la caligrafía; otro de 60 para el mas instruido en la cartilla de agricultura compuesta por D. Antonio Sandalio de Arias, de la que habia repartido la sociedad muchos eemplares; y los tres restantes de á 40 para los mas instruidos en el catecismo de Fleuri, ortografía y gramática castellana y aritmética se repartieron á los jóvenes mas adelantados entre los muchos aspirantes beneméritos que se presentaron.

Lo mismo se egecutó con el premio de 200 rs. para las maestras, y los seis, compuestos de dinero y tornillas, para las discípulas mas sobresalientes en la hilaza de lino, del cual sacó la primera premiada 69 varas de hebra por adarme, y ninguna menos de 50; habiendo habido otro premio de 120 rs. sobre el mismo objeto con alguna variacion de circunstancias.

El otro premio de igual cantidad para las maestras, y los cuatro, compuestos asimismo de dinero, tornos y cardas, para las discípulas mas aventajadas en la hilaza de estambre y algodón, los obtuvieron las mas acreedoras; y es digno de admirar que siendo esta manufactura desconocida hasta ahora en este pueblo, hubiese entre las premiadas una que de un adarme de la segunda especie haya sacado 402 varas de hebra muy igual.

Otro tanto se egecutó con los de costura en blanco á maestras y discípulas, premiándose el mérito de algunas señoritas, que por su clase estaban privadas de la opcion de los premios en las varias especies referidas, con un ramo de flores; concluyéndose por el de 320 rs. destinado para dar fomento á los tejidos, y otro de igual cantidad para la mejora de la elaboracion de vinos, costeados cuantos van referidos, como tambien un trillo por el modelo del inventado en Valladolid, con los donativos del Excmo. Sr. duque de Medinaceli, director, los de otros socios, y la cuota anual con que contribuyen todos; dándose fin á la sesion con los recíprocos parabienes de cuantos concurrieron á ella, por haberse reunido con tan lisonjero motivo.

Baeza 24 de Octubre.

El dia 14 de este mes, en celebridad del cumpleaños del REY nuestro Señor, repartió esta Real sociedad premios de medallas, libros y dinero á los jóvenes que mas se aventajaron en los ramos de doctrina cristiana, leer, escribir, contar, gramática castellana y latina, y dibujo. Asimismo premió á uno de los facultativos de esta ciudad que presentó lista justificada de un crecido número de párvulos y adultos vacunados por él con buen éxito en este año. Al distribuir los premios se hizo la debida conmemoracion de la plausible festividad de este dia con elogio de nuestro amado Soberano; manifestando al

en el mismo tiempo la Sociedad estar dispuesta á hacer todos los sacrificios posibles para promover la educacion, la agricultura, las artes y el comercio, para lo cual ofrecerá premios á los que mejor desempeñen estos objetos en el año próximo venidero.

Huete 26 de Octubre.

D. Manuel Crespo y Peñalver, catedrático de latinidad, retórica y poética por S. M. para la pública enseñanza de esta ciudad, socio de mérito de la Real academia latina matritense, presentó sus discípulos á examen público el dia 16 del pasado divididos en tres clases, siendo examinados en primer lugar los de la de propiedad latina, retórica y poética, y en seguida los demas. Abrió el ejercicio D. Miguel Gutierrez y Parada con un epígrama latino dando gracias al concurso, explicando á continuacion los preceptos de que se habia valido para su composicion y lo demas perteneciente á los elementos de poética: esto mismo hicieron los restantes de la clase, explicando tambien las reglas del arte métrica en cuantos pasages se les presentaron de los poetas latinos de nota, y satisfaciendo á cuantas objeciones se les hicieron por los concurrentes. Despues dió cada uno razon del artificio retórico de la oracion de Ciceron que le tocó en suerte; traduciendo recíprocamente de una lengua á otra cuanto se les propuso, y dando razon de la vida y escritos de cada autor clásico. Concluyó esta clase respondiendo á cuantas preguntas se les hicieron acerca de la historia mitológica y costumbres romanas. Los discípulos de la clase de sintaxis y prosodia hicieron ver su instruccion en los comentarios de Julio César y en el Nepote, analizando las oraciones, y manifestando en lo posible el genio particular de la lengua latina. Finalmente los de la clase de etimología latina y gramática castellana contestaron con el mejor acierto á cuantas preguntas se les hizo acerca de ambas materias, acreditando su instruccion en el analisis de las palabras, y oracion simple en las fábulas de Fedro y cartas de Ciceron; apuntando tambien como los demas algunas noticias sobre la vida de los autores de su clase.

D. Rafael de Abreu y del Moral, corregidor de esta ciudad, prendado de los adelantamientos de estos jóvenes, que el que mas cuenta dos años de enseñanza metódica, ofreció tres libros de pura latinidad proporcionados á cada clase para los tres que merecieron la nota de sobresalientes.

Obtuvieron los premios: *En la primera clase:* D. Miguel Gutierrez y Parada, uno de los que quedaron aprobados para pasar al estudio de facultades mayores; *en la segunda* D. Josef Olmedilla y Garrido, y *en la tercera* D. Agustin de Cuenca. El público manifestó la mas grata complacencia al ver los adelantamientos y compostura de los discípulos, dando las debidas gracias á su catedrático.

Madrid 16 de Noviembre.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 14 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
19789.....	10000 pesos.....	En Cádiz.
16814.....	5000 idem.....	En Búrgos.

13010.....	3000 idem.....	En idem.
24122.....	2000 idem.....	En idem.
13214.....	1000 idem.....	En Barcelona.
26673.....	1000 idem.....	En Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real.

Con fecha 30 de Octubre último comunicó el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia al Excmo. Sr. duque del Infantado, presidente del Consejo, la Real orden siguiente:

„Excmo. Sr.: Conformándose el REY nuestro Señor con el parecer de V. E. en su papel de 21 del corriente, contestando á la Real orden de 12 del mismo, en que se prevenia que manifestase V. E. qué rebaja de precio podria hacerse en las licencias que se concedan para poder cazar con escopeta, ha venido S. M. en resolver que por ahora se satisfagan 60 reales por la de cazar todos los dias del año, y 30 para poderlo hacer en los festivos. Lo comunico á V. E. de Real orden para inteligencia y cumplimiento del Consejo.”

La anterior Real orden la trasladó á este supremo tribunal el mismo Excmo. Sr. duque presidente con oficio de 5 del corriente; y publicada en él, ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que á este fin se comuniqué á la sala de alcaldes de la Real Casa y Corte, chancillerías y audiencias Reales, corregidores, gobernadores y alcaldes mayores del reino.

Y lo participo á V. de acuerdo del Consejo al efecto expresado, y que lo circule á las justicias de los pueblos de su distrito; dándome aviso del recibo de esta para ponerlo en su superior noticia. Madrid 13 de Noviembre de 1818.

En el banco del Gobierno antiguo de Génova llamado de S. Jorge existen varios créditos pertenecientes á españoles, y entre ellos uno ya liquidado á favor de D. Vicente Cañas, vecino de Madrid, ó sus herederos, y consiste en un fideicomiso, á cuya posesion fue admitido dicho D. Vicente Cañas desde el 2 de Diciembre del año de 1780, como hijo descendiente por línea femenina del primer matrimonio de Doña Clara Scoarciafico, habiendo excluido de la posesion del mismo fideicomiso á D. Joaquin Saavedra, en razon de ser este descendiente por la misma línea del segundo matrimonio de la referida Doña Clara. Creyéndose muerto al mencionado Cañas hace ya algunos años, se necesita una justificacion de su muerte, como tambien si ha dejado ó no hijos; pues si hubiese acaecido su fallecimiento despues del 22 de Marzo de 1797, queda dicho fideicomiso libre de vinculacion, en una mitad, á favor de sus hijos y herederos, y en tal caso se necesita tambien una justificacion de esta cualidad hereditaria; y la otra mitad del fideicomiso queda á favor del hijo primogénito solamente, como inmediato sucesor en aquel. Pero si el D. Vicente Cañas hubiese muerto antes de aquella época, y dejado hijos, solamente el primogénito de estos sucederá en el entero goce del fideicomiso, y en tal caso necesitará presentar prueba legal para ser admitido á dicha posesion, y

disfrutará la mitad del fideicomiso como propiedad libre, y usufructuará la otra mitad durante su vida natural, pasando despues la propiedad al inmediato sucesor del fideicomiso. Lo que se avisa al público para que tanto estos interesados, como todos los demas que tengan semejantes derechos, acudan á la primera secretaría de Estado y del Despacho, ó al cónsul de S. M. en Génova D. Antonio Beramendi, con los documentos necesarios para reclamar dichos fondos; en la inteligencia de que aquel Gobierno tiene prefijado un término para estos recursos, é interesa la brevedad.

Por el juzgado del corregidor de Molina de Aragon, y escribanía de D. Nicolas Sanz Tellez, se siguen autos de concurso de acreedores á los bienes del difunto marques de Embid D. Joaquin Ruiz de Molina y Velasco; y con el objeto de que tengan final determinacion, se ha pedido por la señora marquesa viuda, que por medio de la gaceta se cite á los acreedores para que pidan lo que juzguen convenientes; y se ha mandado en su consecuencia por aquel juzgado, en auto de 31 de Octubre próximo, que en el término de 30 dias comparezcan los que se juzguen acreedores por cualquier título á los bienes de dicho difunto á deducir sus acciones por sí ó por medio de procurador, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Por el Sr. D. Martin de Gastañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, se ha señalado el sábado 21 del corriente mes de Noviembre, á las doce en punto en su audiencia, para el remate en pública subasta de las tierras, eras de pan trillar y demas edificios, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan de Andrade, vecino que fue de la villa de Aravaca, y cuya venta se anunció por la gaceta y diario de 22 y 25 de Setiembre último, existente todo en los términos de Húmera, Pozuelo de Alarcon, Majadahonda y dicha villa de Aravaca. Lo que se anuncia al público para que llegue á su noticia; y que el que quiera hacer postura á todas ó parte de las indicadas fincas, de cuyos linderos y su valor se enterará en la escribanía de provincia y comisiones de D. Manuel Lopez de Rivas, acuda al juzgado del nombrado señor alcalde y citada escribanía, que se admitirán las que se propongan siendo arregladas.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., oidor honorario de la Real chancillería de la ciudad de Valladolid, y teniente corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía del número de D. Pascual Seco, se han mandado sacar á pública subasta por 30 dias, que principiaron á correr y contarse desde el 9 del corriente mes dos viñas, sitas en el término del lugar de Fuencarral de esta jurisdiccion: una nombrada las Alamedillas, con 399 cepas vivas y 24 marras, que hacen otras doce, tasada en la cantidad de 2466 rs. á razon de 6 rs. cada una; linda á oriente con otra de Manuel Crespo, á medio dia con tierra de Benito Cabello, á poniente con viña de Josef Barrera, y al norte con otra de Santiago Nieto; y otra viña que está donde dicen la cruz del Cura con 600 cepas vivas, tasada en 3950 rs. al respecto de 6½ rs. cada una, la cual linda á oriente con otra de Miguel Gallego, por medio dia al camino de la cruz del Cura, á poniente con viña de Pascual Asenjo, y al norte con otra de Blas Montero: quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez y escribanía del citado Seco, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas; y se advierte que para el remate de las expresadas viñas está señalado el dia 22 del próximo mes de Diciembre, á las 12 de su mañana, en la audiencia del mismo señor juez.